



Resolución Gerencial General Regional N° 04- 2026-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 02 SEP. 2026

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

La Resolución Gerencial General Regional N° 436-2025-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 16 de diciembre de 2025, emitida por la Gerencia General Regional; el Oficio N° 3381-2026-GRC/DIRESA/DG de fecha 01 de septiembre de 2026, emitido por la Dirección Regional de Salud del Callao; el Memorando N° 001874-2026-GRC/GGR de fecha 02 de septiembre de 2026, emitido por la Gerencia General Regional, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, establece que los gobiernos regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 436-2025-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 16 de diciembre de 2025, se designó al señor Helmer Hugo Poves Pecho, en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante el Oficio N° 3381-2026-GRC/DIRESA/DG de fecha 01 de septiembre de 2026, la Dirección Regional de Salud del Callao solicita disponer las acciones administrativas pertinentes para dar término a las funciones de la designación del señor Helmer Hugo Poves Pecho como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades delegadas en el artículo primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000206, de fecha 14 de julio de 2023 y contando con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del señor **HELMER HUGO POVES PECHO**, en el cargo de **Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión** de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao, efectuada mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 436-2025-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 16 de diciembre de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo cumpla con notificar la presente Resolución a la parte interesada y a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

LIC. CESAR IGOR CAMACHO CABALLERO
GERENTE GENERAL REGIONAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY CARQUE ALMERCO
SECRETARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 766 Fecha: 02 SEP. 2026